

Premio Institucional a la Hipoteca Social Estudiantil 2026

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo convoca a estudiantes inscritos en los programas de estudio de las trayectorias y posgrados a concursar al **PREMIO INSTITUCIONAL A LA HIPOTECA SOCIAL ESTUDIANTIL 2026**

Bajo las siguientes:

BASES

1. Sobre los requisitos de participación.

- 1.1 Podrán participar estudiantes inscritos a los Programas de Estudio de Licenciatura, Ingeniería y Posgrados que se imparten en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.2 La agrupación debe conformarse por 6 estudiantes, pudiendo ser de la misma trayectoria, posgrado o multidisciplinario de los Programas de Estudio de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (se tendrá un puntaje extra en la rúbrica de evaluación para equipos multidisciplinario).
- 1.3 Se requiere dar una propuesta de solución a una problemática del Estado de Michoacán con impacto ambiental, social, económico y/o político en alguna comunidad y se entregará como evidencia un video, el cual debe de cumplir con las siguientes etapas:
 - **Primera etapa:** Introducción a la problemática y/o antecedentes.
 - **Segunda etapa:** Acciones tomadas por los participantes para la solución de la problemática.
 - **Tercera etapa:** Entrevista a personas donde manifiesten la opinión sobre las acciones tomadas por los participantes.
 - **Cuarta etapa:** Trabajo a futuro.
- 1.4 El periodo de intervención para la solución de la problemática deberá ser de por lo menos 30 días y mencionar si es un proyecto consecutivo a la convocatoria del 2025.

- 1.5 El video debe de tener una duración de 5 a 10 minutos, en el que se expongan las etapas mencionadas anteriormente.
- 1.6 Los estudiantes de la agrupación deben de vestir con sudadera, playera o camisa institucional.
- 1.7 La primera y segunda etapa del video puede presentarse en el idioma inglés, francés, chino mandarín y/o alemán con su respectiva traducción en subtítulos (se tendrá un puntaje extra en la rúbrica de evaluación).
- 1.8 Los videos deben entregarse en tiempo y forma conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2. Sobre la documentación requerida.

2.1 Los documentos que serán entregados por los participantes a través de correo electrónico a la Secretaría Académica, son los siguientes:

- Formato de solicitud de inscripción, anexarlo en PDF.
- Constancia de estudios con calificaciones (original), de los participantes de la agrupación.
- El contenido del video será compartido mediante el sitio web www.wetransfer.com al correo de Secretaría Académica, s.academica@ucemich.edu.mx.
- Los documentos anteriores deben de enviarse en un solo correo electrónico por cada agrupación.

3. Sobre la fecha de entrega

3.1 La fecha límite para el envío/recepción de documentos y del video (www.wetransfer.com) por parte de la agrupación de estudiantes a la Secretaría Académica, será el viernes 29 de mayo del 2026.

4. Sobre la participación.

4.1 En el presente año se premiarán los videos presentados por cada agrupación de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. La agrupación puede ser de la misma trayectoria, posgrado o multidisciplinario.

Trayectorias:

1. Licenciatura en Innovación Educativa.
2. Licenciatura en Estudios Multiculturales.
3. Ingeniería en Energía.

4. Ingeniería en Nanotecnología.
5. Licenciatura en Genómica Alimentaria.
6. Licenciatura en Gestión y Administración Pública.

Posgrados:

1. Maestría en Ciencias de la Educación.
2. Maestría en Gobierno y Políticas Públicas.
3. Maestría en Biociencias.

4.2 Se apoyará con un monto de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), para el desarrollo de su actividad; el apoyo debe ser solicitado a la rectoría mediante oficio, solicitando el material respectivo por orden de prioridad, y no sobrepasar el monto.

5. Sobre las restricciones para participar.

- 5.1 No se evaluarán solicitudes de participación que no se presenten conforme se establece en las Bases.
- 5.2 No podrá ser miembro del Comité Evaluador ningún Profesor Investigador de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

6. Sobre el Dictamen.

- 6.1 Para efecto de la evaluación de los videos presentados se establece un Comité Evaluador.
- 6.2 El Comité Evaluador estará conformado por profesionistas externos.
- 6.3 El Consejo Académico General será el responsable de coordinar el proceso de evaluación de los videos presentados y de ratificar el dictamen del Comité Evaluador para declarar al ganador correspondiente en que se presenten los videos del premio Institucional a la Hipoteca Social Estudiantil 2026.
- 6.4 El fallo del Consejo Académico General será inapelable.
- 6.5 Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Académico General.

7. Sobre la confidencialidad en el manejo de información de los participantes en este Premio.

- 7.1 El Consejo Académico General, declara que toda información personal requerida como parte de este proceso, será usada con fines estrictamente confidenciales y no tiene otra finalidad que agilizar los trámites en la entrega oportuna de los premios.

8. Sobre la publicación de resultados, Premios y Reconocimientos.

- 8.1 Se premiarán a los 3 mejores videos y se les otorgarán los siguientes artículos:

- Primer lugar: Tablet para cada integrante del equipo.
- Segundo y tercer lugar: regalo especial para cada integrante de la agrupación.

- 8.2 Se otorgará reconocimiento a cada uno de los participantes de las agrupaciones, sea o no parte de los ganadores.

- 8.3 Los premios serán entregados en el mes de junio del 2026, previa notificación.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA ACADÉMICA

SECRETARÍA ACADÉMICA

Sahuayo, Michoacán, a 19 de febrero de 2026.